

Sr. C. En consecuencia se observa que el señor compareciente avale y transfiere a Luis Alberto Sigcho González
GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE UNION AGRICOLA MANU UNIAGM S.A
Ciudad.-

III.-Aceptación.-

De nuestras consideraciones:

Por la base de lo señor ANGEL BENIGNO NAMCELA ANDRADE sobre el
MANUEL ISAURO ATARIHUANA MALLA, Con cédula de ciudadanía Nro. 1102089016, y por otra parte el señor ANGEL BENIGNO NAMCELA ANDRADE con cédula de ciudadanía Nro. 1103569206. Los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, de estado civil casados respectivamente, domiciliados en la ciudad de Saraguro, provincia de Loja, a usted, con los debidos respetos, nos presentamos para comunicarle lo siguiente:

I.- Antecedentes.-

El primer compareciente, es accionista legalmente registrado en la Superintendencia de compañías, Valores y Seguros de Loja, de la Compañía De Transporte Público De Pasajeros De Union Agricola Manu Uniagm S.A, legalmente constituida mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Loja, a los diecisiete días del mes de febrero del 2008.

II.- Cesión y Transferencia.-

CC. 4405089810

Con los antecedentes antes indicados, y por medio del presente instrumento de conformidad con los Arts. 21 y 88 de la Ley de Compañías, el primer compareciente **MANUEL ISAURO ATARIHUANA MALLA**, cede y transfiere a favor de los segundo compareciente: **ANGEL BENIGNO NAMCELA ANDRADE** la propiedad de veinte y cinco acciones, de 25 que posee en la Compañía De Transporte Público De Pasajeros De Union Agricola Manu Uniagm S.A, mediante documento privado, autorizado para que con tan solo la suscripción del mismo, sirva como instrumento suficiente, conforme lo establece la Ley y que se detalla a continuación:

CC: 4405089810

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION
Manuel Isauro Atárihuana María Adelaida Romero Japón	Angel Benigno Namcela Andrade	25	\$ 1.00	Nacional
CC. 110477462- 3	CC. 110483621-6			

En consecuencia se aclara que el primer compareciente vende y transfiere 25 acciones de un dólar, dando un total de veinte y cinco dólares que posee, en calidad de accionista legal de dicha compañía.

III.-Aceptación.-

Por su parte el señor **ANGEL BENIGNO NAMCELA ANDRADE** acepta la transferencia hecha a su favor y el contenido íntegro de este documento. Solicitándole al Señor Gerente, que de conformidad a ley se proceda a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas y su posterior comunicado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la ciudad de Loja, para los fines legales consiguientes.

f) Manuel Israuco Atarihuana f) Angel Benigno Namcela Andrade

CC. 1102089016

CC. 1103569206

CEDENTE

CESIONARIO

f) Adelaida Renero

Maria Adelaida Rom

CC. 11020

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

LUIS ALBERTO SIGCHO GONZALEZ ecuatoriano, mayor de edad, con cedula de ciudadanía Nro. 1102014824 en mi calidad de Gerente de la Compañía de Transporte Público de Pasajeros Unión Agrícola Manu UNIGAM S.A, a usted, con los debidos respetos, me presento y le manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION
MANUEL ISAURO ATARIHUANA MARIA ADELIA ROMERO JAPON	ANGEL BENIGNO NAMCELA ANDRADE	25	\$ 1.00	Nacional
CC. 1102089016	CC.1103569206			
CC. 1102088810				

Se deja constancia de la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha diecinueve de febrero del dos mil dieciocho

Sin otro particular que notificar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente.-

f) Luis Alberto Sigcho

Luis Alberto Sigcho Gonzalez

GERENTE



